



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Robots aéreos inteligentes para inspección y mantenimiento de instalaciones industriales” con referencia PDC2021-121524-I00 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-002**

**15 de febrero de 2023**

Investigador Principal: **MARTÍNEZ DE DIOS, JOSÉ RAMIRO**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/V8b69nhXCK1Ao63saPS3A==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FV8b69nhXCK1Ao63saPS3A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FV8b69nhXCK1Ao63saPS3A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “La triada de la conservación vegetal: vinculando diversidad genética, requerimientos ecológicos y viabilidad reproductiva (CONSERVA3)” con referencia TED2021-130133B-I00 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-007**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DEL VALLE GARCÍA, JOSÉ CARLOS**

Investigador Principal: **BERJANO PEREZ, REGINA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	asq44/hebXJiFQdpz03I2w==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/asq44%2FhebXJiFQdpz03I2w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/asq44%2FhebXJiFQdpz03I2w%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “La triada de la conservación vegetal: vinculando diversidad genética, requerimientos ecológicos y viabilidad reproductiva (CONSERVA3)” con referencia TED2021-130133B-I00 y Orgánica: 1806043067.”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T/I-007**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Berjano Pérez, Regina. Profesora Contratada Doctora, Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Nieto Lugilde, Diego, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.
- Vocal 2: D. Ortiz Herrera, M<sup>a</sup> Ángeles. Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

se reúne el día 29/03/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**DEL VALLE GARCÍA, JOSE CARLOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	REGINA BERJANO PEREZ MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA Diego Nieto Lugilde		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	REGINA BERJANO PEREZ MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA Diego Nieto Lugilde		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
DEL VALLE GARCÍA, JOSE CARLOS	3	2	2,5.	<b>7,5</b>
VALVERDE MORILLAS, JAVIER	3	2	2	<b>7</b>
GARCÍA CÁRDENAS, FRANCISCO JOSÉ	3	0,6	1,4	<b>5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Berjano Pérez, Regina

Fdo: Nieto Lugilde, Diego

Fdo: Ortiz Herrera, M<sup>a</sup> Ángeles

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	REGINA BERJANO PEREZ MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA Diego Nieto Lugilde		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bfu6rrcPCDq6v0DldzETYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: "BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en bim para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España." con referencia TED2021-129542B-I00 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-008**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SOUST VERDAGUER, MARIA BERNARDETTE**

Investigador Principal: **LLATAS OLIVER, CARMEN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QTkyxgBHnv8pcXzmY4n7Zw==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QTkyxgBHnv8pcXzmY4n7Zw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QTkyxgBHnv8pcXzmY4n7Zw%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España, TED2021-129542B-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-008**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup> Llatas Oliver, Carmen. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup> de Montes Delgado, María Victoria. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: D. Cortés Albalá, Isidro. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 29/03/2023 a las 08:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**SOUST VERDAGUER, MARÍA BERNARDETTE**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gAjanc8+7PkW8YVP7Wlitw==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gAjanc8%2B7PkW8YVP7Wlitw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gAjanc8%2B7PkW8YVP7Wlitw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gAjanc8+7PkW8YVP7W1itw==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gAjanc8%2B7PkW8YVP7W1itw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gAjanc8%2B7PkW8YVP7W1itw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
<b>SOUST VERDAGUER, MARÍA BERNARDETTE</b>	3	2	2,5	<b>7,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Llatas Oliver, Carmen (Presidente)

Fdo: de Montes Delgado, María Victoria (Vocal 1º)

Fdo: Cortés Albalá, Isidro (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gAjanc8+7PkW8YVP7Wlitw==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gAjanc8%2B7PkW8YVP7Wlitw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gAjanc8%2B7PkW8YVP7Wlitw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “La triada de la conservación vegetal: vinculando diversidad genética, requerimientos ecológicos y viabilidad reproductiva (CONSERVA3)” con referencia TED2021-130133B-I00 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-010**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**VALVERDE MORILLAS, FRANCISCO JAVIER**

Investigador Principal: **BERJANO PEREZ, REGINA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6p0rMVyQ1b8Ca4ygQzRjFg==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6p0rMVyQ1b8Ca4ygQzRjFg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6p0rMVyQ1b8Ca4ygQzRjFg%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “La triada de la conservación vegetal: vinculando diversidad genética, requerimientos ecológicos y viabilidad reproductiva (CONSERVA3)” con referencia TED2021-130133B-I00 y Orgánica: 1806043067.”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T/I-010**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Estrella González, Manuel. Profesor Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Nieto Lugilde, Diego, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.
- Vocal 2: D. Ortiz Herrera, M<sup>a</sup> Ángeles. Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Se reúne el día 29/03/2023 a las 09:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Valverde Morillas, Francisco Javier**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLJY/1f+atlytXIBbdXFyg==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA Diego Nieto Lugilde Manuel de la Estrella González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLJY/1f+atlytXIBbdXFyg==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA Diego Nieto Lugilde Manuel de la Estrella González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Valverde Morillas, Francisco Javier	3	2	2	-	<b>7</b>
Doblas Pruvost, David	2,1	2	1,5	-	<b>5,6</b>
Rosso Castellano, Andrea	2,5	1,5	1,4	-	<b>5,4</b>
Pineda Balbuena, Pilar	2,5	1,3	1,5	-	<b>5,3</b>
García Cárdenas, Francisco José	3	0,6	1,4	-	<b>5</b>
Frías España, Laura	2,1	0,75	1,2	-	<b>4,05</b>
Varo González, Laura	2,5	1	0,25	-	<b>3,75</b>
García Ríos, Raquel	2,5	0,25	0,75	-	<b>3,5</b>
Ortega Rodríguez, Jennifer	1,9	0,5	0,75	-	<b>3,15</b>
Ortega Quintanilla, Sergio	2,1	0,75	0,15	-	<b>3</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: de la Estrella González, Manuel (Presidente)

Fdo: Nieto Lugilde, Diego (Vocal 1º)

Fdo: Ortiz Herrera, Mª Ángeles (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLJY/1f+atlytXIBbdXFyg==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA Diego Nieto Lugilde Manuel de la Estrella González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLJY/1f+atlytXIBbdXFyg==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA Diego Nieto Lugilde Manuel de la Estrella González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLJY%2F1f%2BatlytXIBbdXFyg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Conversión de energía renovable en productos químicos mediante la producción de H2 acoplada con la captura y conversión de CO2” con referencia TED2021-130191B-C42 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-015**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**HERNÁNDEZ SALVADOR, SERGIO**

Investigador Principal: **OLLOQUI SARIEGO, JOSE LUIS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	znbkAM+ZTkDdp1VvHQ8LaA==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/znbkAM%2BZTkDdp1VvHQ8LaA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/znbkAM%2BZTkDdp1VvHQ8LaA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Conversión de energía renovables en productos químicos mediante la producción de H<sub>2</sub> acoplada con la captura y conversión de CO<sub>2</sub>, REF: TED2021-130191B-C42”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T/I015**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Calvente Pacheco, Juan José (Catedrático de Universidad)
- Vocal 1: D. Olloqui Sariego, José Luis (Profesor Titular de Universidad)
- Vocal 2: D. Andreu Fondacabe, Rafael. (Catedrático de Universidad)

se reúne el día 29/03/2023 a las 16:00h) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**HERNÁNDEZ SALVADOR, SERGIO**

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARIEGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jZ1sHzNXeATaIliPltKIBA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZ1sHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZ1sHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VkQ04w1PBVpQOc00ZnY2Ow==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04w1PBVpQOc00ZnY2Ow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04w1PBVpQOc00ZnY2Ow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARIEGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jZ1sHzNXeATaIliPltKIBA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZ1sHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZ1sHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VkQ04w1PBVpQ0c00ZnY20w==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04w1PBVpQ0c00ZnY20w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04w1PBVpQ0c00ZnY20w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
HERNÁNDEZ SALVADOR, SERGIO	1,9	2,0	1,5		<b>5,4</b>
BAREA RAMOS, JUAN DIEGO	1,5	0,5	1,0		<b>3,0</b>
PINA MARTÍN, SUSANA	1,5	0,5	0,5		<b>2,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Calvente Pacheco, Juan José

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

Olloqui Sariego, José Luis

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

Andreu Fondacabe, Rafael.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARIEGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jZlsHzNXeATaIliPltKIBA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZlsHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZlsHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VkQ04WlPBVpQOc00ZnY2Ow==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04WlPBVpQOc00ZnY2Ow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04WlPBVpQOc00ZnY2Ow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARIEGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jut2wwegqRr0zQ1UPXZdqA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jZlsHzNXeATaIliPltKIBA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZlsHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jZlsHzNXeATaIliPltKIBA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VkQ04WlPBVpQOc00ZnY2Ow==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04WlPBVpQOc00ZnY2Ow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VkQ04WlPBVpQOc00ZnY2Ow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Desarrollo de una bioherramienta basada en inoculantes bacterianos para la restauración de habitats de humedales de interés comunitario (RENATURA)” con referencia TED2021-131605B-I00 NextGeneration EU, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-023**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**FLORES DUARTE, NORIS JARNELY**

Investigador Principal: **REDONDO GOMEZ, SUSANA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3u5GsHkxvmSIBPEVFlmthQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3u5GsHkxvmSIBPEVFlmthQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3u5GsHkxvmSIBPEVFlmthQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Desarrollo de una bioherramienta basada en inoculantes bacterianos para la restauración de habitats de humedales de interés comunitario (RENATURA), TED2021-131605B-I00 NextGeneration EU”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-023**

**ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Redondo Gómez, Susana. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D. Mateos Naranjo, Enrique. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Zunzunegui González, María. Catedrática de Universidad

se reúne el día 29/03/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**FLORES DUARTE, NORIS JARNELY**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	SUSANA REDONDO GOMEZ ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	SUSANA REDONDO GOMEZ ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	<b>Punt. total</b>
Flores Duarte, Noris Jarleny	2,7	1	2	<b>5,7</b>
Montero Molina, Sonia	3	1	0,5	<b>4,5</b>
Frías España, Laura	3	0	1	<b>4,0</b>
García Ríos, Raquel	2,7	0,5	0	<b>3,2</b>
Doblas Pruvost, David	2,1	0	1	<b>3,1</b>
Pineda Balbuena, Pilar	2,7	0	0,3	<b>3,0</b>
García Cárdenas, Francisco José	3	0	0	<b>3,0</b>
Varo González, Laura	2,7	0	0	<b>2,7</b>
de Castro Mateo, Alejandra	2,1	0	0,5	<b>2,6</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Redondo Gómez, Susana (Presidente)

Fdo: Mateos Naranjo, Enrique (Vocal 1º)

Fdo: Zunzunegui González, María (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	SUSANA REDONDO GOMEZ ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U2EJKTszSqRswvrLx7sSzQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: "VIDA-HTL. Diseñador Virtual para la Activación de los Paisajes del Turismo Patrimonial. Red de Itinerarios Culturales en el Bajo Guadalquivir" con referencia PDC2021-121563-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-031**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RUIZ MORENO, IGNACIO**

Investigador Principal: **TEJEDOR CABRERA, ANTONIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/SxidLs/kIrmTCGgUwFfTQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FSxidLs%2FkIrmTCGgUwFfTQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FSxidLs%2FkIrmTCGgUwFfTQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “VIDA-HTL. Diseñador Virtual para la Activación de los Paisajes del Turismo Patrimonial. Red de Itinerarios Culturales en el Bajo Guadalquivir\_Ref. PDC2021-121563-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-031**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Tejedor Cabrera, Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Linares Gómez del Pulgar, Mercedes. Profesora Titular
- Vocal 2: D. García Martínez, Antonio. Profesor Titular

se reúne el día 30/03/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RUIZ MORENO, IGNACIO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aEiXFleBedwnQQ5/5eDzUA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aEiXFleBedwnQQ5/5eDzUA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
RUIZ MORENO, IGNACIO	1,9	2	2,1	<b>6,0</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevista al candidato (6).

Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Tejedor Cabrera, Antonio (Presidente)

Fdo: Linares Gómez del Pulgar, Mercedes (Vocal 1º)

Fdo: D. García Martínez, Antonio (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aEiXFleBedwnQQ5/5eDzUA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aEiXFleBedwnQQ5/5eDzUA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aEiXFleBedwnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Conversión de energía renovable en productos químicos mediante la producción de H2 acoplada con la captura y conversión de CO2” con referencia TED2021-130191B-C42. financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-I-033**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**PORTORREAL BOTTIER, ARISMENDY ANTONIO**

Investigador Principal: **OLLOQUI SARIEGO, JOSE LUIS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hXXKKagPmD5J8EgMHGhNGQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hXXKKagPmD5J8EgMHGhNGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hXXKKagPmD5J8EgMHGhNGQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Conversión de energía renovables en productos químicos mediante la producción de H<sub>2</sub> acoplada con la captura y conversión de CO<sub>2</sub>, REF: TED2021-130191B-C42”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T/I033**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Calvente Pacheco, Juan José (Catedrático de Universidad)
- Vocal 1: D. Olloqui Sariego, José Luis (Profesor Titular de Universidad)
- Vocal 2: D. Andreu Fondacabe, Rafael. (Catedrático de Universidad)

se reúne el día 29/03/2023 a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**PORTORREAL BOTTIER, ARISMENDY ANTONIO**

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vut25UK1osLnlxq3cI1CHA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARIEGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLnlxq3cI1CHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLnlxq3cI1CHA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WHK17G4NryfWp809ILfAHw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/0GAGJdfxbaq/xdETsBjnQ==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vut25UK1osLnlxq3cI1CHA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARIEGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLnlxq3cI1CHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLnlxq3cI1CHA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WHK17G4NryfWp809ILfAHw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/0GAGJdfxbaq/xdETsBjnQ==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PORTORREAL BOTTIER, ARISMENDY ANTONIO	3,0	2,0	2,0		7,0
BAREA RAMOS, JUAN DIEGO	1,5	0,5	1,0		3,0
RECIO BRAVO, ÁLVARO	1,5	0	1,0		2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Calvente Pacheco, Juan José

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

Olloqui Sariego, José Luis

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

Andreu Fondacabe, Rafael.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vut25UK1osLn1xq3cI1CHA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARIOGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLn1xq3cI1CHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLn1xq3cI1CHA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WHK17G4NryfWp809ILfAHw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/0GAGJdfxbaq/xdETsBjnQ==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vut25UK1osLn1xq3cI1CHA==	<b>Fecha</b>	29/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS OLLOQUI SARRIEGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLn1xq3cI1CHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vut25UK1osLn1xq3cI1CHA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WHK17G4NryfWp809ILfAHw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WHK17G4NryfWp809ILfAHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/0GAGJdfxbaq/xdETsBjnQ==	<b>Fecha</b>	30/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0GAGJdfxbaq%2FxdETsBjnQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Combinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la biodiversidad vegetal en un punto caliente” con referencia TED2021-131037B-100 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-012**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DE CASTRO MATEO, ALEJANDRA**

Investigador Principal: **ARISTA PALMERO, MONTSERRAT**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BZNB0LVuWpEQHNofxUEWhg==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BZNB0LVuWpEQHNofxUEWhg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BZNB0LVuWpEQHNofxUEWhg%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Combinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la biodiversidad vegetal en un punto caliente (COMBIOVEG) ”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-012**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Apellidos, Nombre. Categoría laboral. Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Apellidos, Nombre. Categoría laboral. Antonio Marcial Escudero Lirio, Prof. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Apellidos, Nombre. Categoría laboral. Francisco Javier Balao Robles, Prof. Titular de Universidad

se reúne el día 29/02/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO(S), NOMBRE(S): De Castro Mateo, Alejandra**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN ARROYO MARIN ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO FRANCISCO J. BALAO ROBLES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN ARROYO MARIN ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO FRANCISCO J. BALAO ROBLES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
De Castro Mateo, Alejandra	2,1	2,0	2,5	6,6
Díaz Rodríguez, Francisco Jesús	3,0	1,5	1,5	6,0
Montero Molina, Sonia	3,0	0,4	0,4	3,8
Frías España, Laura	2,7	0,0	0,2	2,9

Sevilla, 29 de Marzo de 2023

Fdo: Arroyo Marín, Juan (Presidente)

Fdo: Escudero Lirio, Antonio Marcial (Vocal 1º)

Fdo: Balao Robles, Francisco Javier (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg==	<b>Fecha</b>	29/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN ARROYO MARIN ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO FRANCISCO J. BALAO ROBLES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gBuz8EEJ1X7orjAEotw7Zg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: "ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes" con referencia TED2021-131023B-C22 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-027**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RAMOS BLANCO, MARÍA ISABEL  
VILARIÑO MAYO, JAVIER**

Investigador Principal: **RESINAS ARIAS DE REYNA, MANUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/UDxJu48Hb7z69j1RZe9Xg==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDxJu48Hb7z69j1RZe9Xg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDxJu48Hb7z69j1RZe9Xg%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-027

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Durán Toro, Amador. Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. Del Río Ortega, Adela. Titular de Universidad.

se reúne el día 30/03/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Ramos Blanco, María Isabel**

**Vilariño Mayo, Javier**

Código Seguro De Verificación	adp+HJaCZamKbHvFDoFYRA==	Fecha	30/03/2023
Firmado Por	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDoFYRA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDoFYRA%3D%3D</a>	Página	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
- Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adp+HJaCZamKbHvFDofYRA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDofYRA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDofYRA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Exp. Prof.	Entrevista	Total
Molino Peña, M <sup>a</sup> Elena	1,9	1,5	1		4,4
Ramos Blanco, María Isabel	1,9	2	2,5		6,4
Vilariño Mayo, Javier	1,9	2	2,5		6,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 1º)

Fdo: Del Río Ortega, Adela (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	adp+HJaCZamKbHvFDoFYRA==	Fecha	30/03/2023
Firmado Por	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDoFYRA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDoFYRA%3D%3D</a>	Página	3/4





**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adp+HJaCZamKbHvFDofYRA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDofYRA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/adp%2BHJaCZamKbHvFDofYRA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: "ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes" con referencia TED2021-131023B-C22 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-028**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MOLINO PEÑA, MARIA ELENA**

Investigador Principal: **RESINAS ARIAS DE REYNA, MANUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tUdjo8tBDwd5lUiUVUnzlg==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUdjo8tBDwd5lUiUVUnzlg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUdjo8tBDwd5lUiUVUnzlg%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-028

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Durán Toro, Amador. Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. Del Río Ortega, Adela. Titular de Universidad.

se reúne el día 30/03/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Molino Peña, M<sup>a</sup> Elena**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y1t1xNn+++qJzM+zp+wOMw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
- Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y1t1xNn+++qJzM+zp+wOMw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 0,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Exp. Prof.	Entrevista	Total
Molino Peña, M <sup>a</sup> Elena	1,9	2	1,5		5,4
Delgado Sánchez, José M <sup>a</sup>	0,0	2	1,5		3,5
Mendoza Bonilla, Álvaro	0,0	0,5	1,0		1,5
López Polo, Alba	0,0	0,0	0,0		0,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 1º)

Fdo: Del Río Ortega, Adela (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y1t1xNn+++qJzM+zp+wOMw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y1t1xNn+++qJzM+zp+wOMw==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1t1xNn%2B%2B%2BqJzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Desarrollo de Nuevos Productos para la Protección de las Planas Basados en Microorganismos Contra Enfermedades Foliares en Cultivos de Importancia Económica” con referencia PLEC2021-007686 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-032**

**15 de febrero de 2023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**ORDÓÑEZ MARTÍN, JAVIER**

Investigador Principal: **AVILES GUERRERO, MANUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Lb58+D2LA7kbe1gXwCJRMQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lb58%2BD2LA7kbe1gXwCJRMQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lb58%2BD2LA7kbe1gXwCJRMQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Evaluación y desarrollo de agentes de control biológico frente a enfermedades de los cultivos. Control biológico de enfermedades, PLEC2021-007686”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023**

**REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-032**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Manuel Avilés Guerrero, Catedrático de Universidad
- Vocal 1º: Carlos Avilla Hernández, Catedrático de Universidad
- Vocal 2º: Celia Borrero Vega, Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 30/03/2023 a las 10:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ORDÓÑEZ MARTÍN, JAVIER**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	CARLOS AVILLA HERNANDEZ CELIA BORRERO VEGA MANUEL AVILES GUERRERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	CARLOS AVILLA HERNANDEZ CELIA BORRERO VEGA MANUEL AVILES GUERRERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





#### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ordóñez Martín, Javier	2	1.5	2	5,5
Frías España, Laura	2	1	1.5	4,5
González Almuedo, Sandra	1.5	0.3	0.5	2,3
Lopez Polo, Alba	1	0.3	0.5	1,8
Trujillo Ferrusola, Ana María	0	0.5	1	1,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Manuel Avilés Guerrero (Presidente)

Fdo: Carlos Avilla Hernández (Vocal 1º)

Fdo: Celia Borrero Vega (Vocal 2º)

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA==	Fecha	30/03/2023
Firmado Por	CARLOS AVILLA HERNANDEZ CELIA BORRERO VEGA MANUEL AVILES GUERRERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D</a>	Página	3/4





- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA==	<b>Fecha</b>	30/03/2023
<b>Firmado Por</b>	CARLOS AVILLA HERNANDEZ CELIA BORRERO VEGA MANUEL AVILES GUERRERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdnHuuNI0wX1xHwMrTyczA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4

